

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

2170

RESISTENCIA, 11 JUN 2019

VISTO:

La actuación simple N° E3- 2016- 11266- A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante del agente Horacio Rosendo Torres Frías, DNI N° 20.939.506, como responsable a cargo del Departamento Topografía dependiente de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la jurisdicción 2- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad;

Que el agente Torres Frías fue designado como jefe a cargo del citado Departamento, según Disposición N° 81/16- DPCC- a partir del 09 de marzo de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, por lo que previo a su designación, corresponde disponer el reconocimiento de los servicios prestados en tal carácter durante los años 2016, 2017 y 2018;

Que la subrogancia propuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93- t.v.- y requerirá el refrende en acuerdo general de ministros;

Que atento al cúmulo de tareas existentes en el citado Departamento y a la complejidad de las funciones que se desarrollan, las que demandan el cumplimiento de una jornada laboral superior a la normal, resulta indispensable reconocer y otorgar al agente Horacio Rosendo Torres Frías, DNI N° 20.939.506, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, consistente en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado;

Que la Bonificación por Dedicación implica para el agente interesado, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o en horario nocturno, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna;

Que han tomado intervención la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Empleo Público;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento

legal;

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Por ello;

Ing. OSCAR DOMINGO PEPP
Gobernador
Provincia del Chaco

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Deción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación Con la Comunidad
Dra. Jessica Yanina Ayala

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Arq. HUMBERTO E ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 09 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 y desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, al agente Horacio Rosendo Torres Frías, DNI N° 20.939.506, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b)- CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento (Departamento Topografía)- programa 18- Catastro y Cartografía- actividad específica 1- Cartografía Catastral- CUOF N° 196- Topografía- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

Artículo 2º: Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Horacio Rosendo Torres Frías, DNI N° 20.939.506, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento (Departamento Topografía)- programa 18- Catastro y Cartografía- actividad específica 1- Cartografía Catastral- CUOF N° 196 - Topografía- jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

Artículo 3º: Reconócese a partir del 09 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 y desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, al agente Horacio Rosendo Torres Frías, DNI N° 20.939.506 consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b)- CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento (Departamento Topografía)- programa 18- Catastro y Cartografía- actividad específica 1- Cartografía Catastral- CUOF N° 196- Topografía- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

Artículo 4º: Otórgase a partir del 1 de enero de 2019 y mientras dure la presente subrogancia, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 196-A, al agente Horacio Rosendo Torres Frías, DNI N° 20.939.506, consistente en el veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo subrogado de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento (Departamento Topografía) - programa 18 - Catastro y Cartografía- actividad específica 1- Cartografía Catastral- CUOF N° 196- Topografía- jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

Artículo 5º: Establécese que la Bonificación por Dedicación implica para el agente beneficiario, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal,

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección, Contraloría y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPA
Gobernador
Provincia del Chaco

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad
Dra. Jessica Yanina Ayala

Arq. HUMBERTO F. ECHEZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Sívana Tayara

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

en días inhábiles y/ o en horario nocturno, cuando razones de servicios lo requieran, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

Artículo 6º: Autorízase a la Unidad de Recursos Humanos a liquidar y a la Dirección de Administración a abonar, ambas dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, al agente Horacio Rosendo Torres Frías, DNI N° 20.939.506, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c) - CEIC N° 1019- 00 - profesional 4- grupo 4 y el cargo subrogado de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00- Jefe Departamento- programa 18 - Catastro y Cartografía- actividad específica 1 - Cartografía Catastral - CUOF N° 196 - jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 1° y 2°, como así también la diferencia en la Bonificación por Dedicación y la Bonificación por Título Profesional, conforme con lo previsto en el Artículo 5°- último párrafo- del Decreto N° 1441/93-t.v.-.

Artículo 7º: La subrogancia dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93- t.v.- y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Artículo 8º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

Artículo 9º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **2170**

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Romana Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección, Contratación y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ministerio de Gobierno, Justicia y
Relación con la Comunidad
Dra. Jessica Yanina Ayala
Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO
Ministro de Salud Pública

Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO
Ministro de Producción

Arq. HUMBERTO F. ECHZARRETA
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Ministerio de Desarrollo Social
Sra. Silvana Tayara

Arq. GUILLERMO MONZÓN
Ministro de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial

Prof. Marcela Luisa Beatriz Mosqueda
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología